

Convocatoria

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y EXTENSIÓN ACADÉMICA FAD Periodo académico 2021-2 (febrero-junio de 2021)

Se convoca a la comunidad académica de la Facultad de Artes y Diseño, y a especialistas en temas propios de las artes y las humanidades, a presentar propuestas de diplomados y talleres, a consideración del Comité de Educación Continua de la FAD para su selección y apertura, según el caso, en los planteles de la Facultad de Artes y Diseño UNAM, durante el periodo académico 2021-2 comprendido entre febrero y junio de 2021.

Destacamos la importancia del desarrollo de actividades de educación continua a distancia, para cubrir la demanda de actividades académicas, en temas propios de las artes y el diseño, de públicos que permanecen en aislamiento a nivel nacional e internacional.

GENERALIDADES

En el capítulo I de las Disposiciones Generales del Reglamento General de Educación Continua REDEC UNAM, en su primer artículo se cita que:

La educación continua de la Universidad Nacional Autónoma de México es un sistema educativo diseñado, organizado, sistematizado y programado que forma parte de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios, dirigido a alumnos, profesores, investigadores y público en general, así como a instituciones y empresas interesadas en atender alguna necesidad de formación de su personal, con el fin de complementar la formación curricular, profundizar conocimientos, capacitar y actualizar profesionalmente, en todos los campos del saber, para contribuir a su desarrollo individual y social bajo los criterios de calidad y pertinencia distintivos de la Institución.

Bajo estas premisas la Facultad de Artes y Diseño en su programa académico de Educación Continua y Extensión Académica, ofrece las siguientes modalidades:

- Diplomados de actualización con opción a titulación –semipresencial o en línea–, de 240 horas.
- Diplomados para público en general –semipresencial o en línea–, de 120 horas.
- Talleres libres, 60 y 80 horas.
- Talleres en línea, 20 horas.

En el artículo 4º del Reglamento General de REDEC UNAM, se menciona:

Las actividades de educación continua podrán impartirse en la modalidad mixta o a distancia. De ser el caso, deberán sujetarse a lo establecido en los Lineamientos que para tal efecto emita el Consejo Asesor del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.

Se recomienda buscar el apoyo de los expertos en FAD en Línea (fadenlinea@fad.unam.mx), y la asesoría de Educación Continua a Distancia.

DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS, EXPERTOS ESPECIALISTAS

1. El artículo 11 del Reglamento General de REDEC UNAM, define como *El Responsable Académico de la Actividad* a aquél que presenta una propuesta de educación continua y participa en la toma de decisiones académicas de planeación, desarrollo y evaluación de la actividad. Otras de sus funciones son: Adecuar la propuesta académica a los lineamientos pedagógicos establecidos por cada entidad o dependencia; supervisar que los participantes cumplan con los requisitos de ingreso y egreso estipulados en la actividad; corresponsabilizarse de la difusión y promoción de la actividad de educación continua; dar seguimiento a las evaluaciones académicas de los participantes.

En caso de no cumplir con sus funciones y obligaciones, el responsable de la actividad académica podrá ser removido por el Comité de Educación Continua de la entidad o dependencia.

2. Los expertos especialistas que impartan actividades de educación continua podrán ser:

- Académicos de la FAD UNAM, e
- Invitados externos: Académicos y profesionales de otras instituciones o particulares independientes con destacada experiencia en los temas a tratar.

De acuerdo con el artículo 12, cap IV del Reglamento General de REDEC UNAM, los expertos especialistas que impartan actividades de educación continua deberán ser seleccionados con base en su formación académica, sus conocimientos y dominio de especialización específica, su experiencia y trayectoria profesional, y deberán contar como requisito mínimo indispensable:

- Con título profesional o de posgrado para los diplomados de actualización con opción a titulación.
- Con conocimientos, destacada trayectoria y probada experiencia en el área, para las demás actividades.

DE LOS PROCEDIMIENTOS

3. El interesado deberá llenar el formato en línea –correspondiente a la modalidad de su interés–, con los datos solicitados de la actividad académica y curricular; existen campos obligatorios, es recomendable visualizar lo solicitado y preparar el llenado.

4. Al concluir el periodo de recepción, se citará al comité de Educación Continua de la FAD para la revisión y selección de los proyectos académicos recibidos, considerando los siguientes factores:

I. Alto nivel académico y compromiso con la docencia.

II. Entrega de la planeación total del diplomado de actualización con opción a titulación, 240 horas:

- Título y subtítulo.
- Modalidad.
- Plantel de su preferencia.
- Horarios de conveniencia.
- Nombres de profesor coordinador y planta docente (se recomienda no más de cinco profesores).
- Descripción general del diplomado.
- Oportunidades profesionales en el campo laboral.
- Objetivo general del diplomado.
- Perfil de ingreso.
- Perfil de egreso.
- Requerimientos de ingreso, permanencia y aprobación.
- Contenido temático desglosado por módulos: título del módulo, modalidad, carga horaria, quien imparte, objetivo particular, temario desglosado, actividades paralelas o extraordinarias, estrategia docente, mecanismos y criterios de evaluación.
- Ponderación para la evaluación total.
- Bibliografía de apoyo (citación APA o Chicago y en orden alfabético).
- Características del entregable digital final: Memoria de Investigación Producción.
- Rúbrica para el entregable digital final: Memoria de Investigación Producción. Se recomienda el uso de ERubrica <https://www.erubrica.com/> o cualquier otra aplicación para el diseño de la rúbrica, y compartir la URL en el formulario correspondiente.
- Síntesis curricular del profesor responsable y planta docente.
- Especificaciones técnicas y materiales con las que debe contar el interesado o participante inscrito.
- En caso de desarrollar el diplomado en línea, se requiere el diseño instruccional por módulo o unidad con cargas horarias y ponderaciones; se recomienda la asesoría de Educación Continua a Distancia y/o de FAD en Línea.

III. Entrega de la planeación total del diplomado para público en general, 120 horas (diplomado por competencias y habilidades):

- Título y subtítulo.
- Modalidad.
- Plantel de su preferencia.
- Horarios de conveniencia.
- Nombres de profesor coordinador y planta docente (se recomienda no más de tres profesores).
- Descripción general del diplomado.
- Oportunidades profesionales en el campo laboral.
- Objetivo general del diplomado.
- Perfil de ingreso.
- Perfil de egreso.
- Requerimientos de ingreso, permanencia y aprobación.
- Contenido temático desglosado por módulos: título del módulo, modalidad, carga horaria, quien imparte, objetivo particular, temario desglosado, actividades paralelas o extraordinarias, estrategia docente, mecanismos y criterios de evaluación.
- Ponderación para la evaluación total.
- Bibliografía de apoyo (citación APA o Chicago y en orden alfabético).
- Rúbrica para el entregable final: Producción plástica. Se recomienda el uso de ERubrica <https://www.erubrica.com/> o cualquier otra aplicación para el diseño de la rúbrica, y compartir la URL en el formulario correspondiente.
- Síntesis curricular del profesor responsable y planta docente.
- Especificaciones técnicas y materiales con las que debe contar el interesado o participante inscrito.
- En caso de desarrollar el diplomado en línea, se requiere el diseño instruccional por módulo o unidad con cargas horarias y ponderaciones; se recomienda la asesoría de Educación Continua a Distancia y/o de FAD en Línea.

IV. Entrega de la planeación total del taller libre, 60 y 80 horas:

- Nombre del profesor.
- Título y subtítulo.
- Plantel de su preferencia.
- Horarios de conveniencia.
- Duración en horas.
- Nombre del profesor.
- Descripción general del taller.
- Oportunidades profesionales en el campo laboral.
- Objetivo general del curso.
- Perfil de las personas a quienes se dirige.
- Requerimientos de ingreso, permanencia y aprobación.
- Contenido temático desglosado por módulos o unidades: temario desglosado, actividades paralelas o extraordinarias, estrategia docente y de evaluación, lista de materiales o especificaciones técnicas para los alumnos, y requerimientos del área a ocupar –taller o aula– programados por módulo o unidad.
- Bibliografía de apoyo (citación APA o Chicago y en orden alfabético).
- Síntesis curricular del profesor responsable.

El plantel de su preferencia no representa necesariamente la sede de la actividad, destacamos que el edificio histórico de la Antigua Academia de San Carlos se encuentra en obras de restauración y el uso de este espacio es parcial.

V. Entrega de información general del taller en línea, 20 horas:

- Nombre del profesor.
- Título y subtítulo del curso.
- Presentación del curso.
- Objetivos generales.
- Contenido temático con objetivos particulares.
- Diseño instruccional con cargas horarias e instrumentos de evaluación.
- Forma de evaluación final.
- Perfil de ingreso.
- Especificaciones técnicas y materiales que debe cubrir el interesado o participante inscrito.
- Bibliografía impresa y digital (citación APA o Chicago y en orden alfabético).
- Síntesis curricular del profesor responsable.

5. Los formularios se ubican en:

- Diplomado de actualización con opción a titulación de 240 horas, modalidad semipresencial o en línea:
<http://fad.unam.mx/educacion-continua/convocatoria-diplomado-240/>
- Diplomados para público en general de 120 horas, modalidad semipresencial o en línea:
<http://fad.unam.mx/educacion-continua/convocatoria-diplomado-120/>
- Taller libre de 60 y 80 horas, modalidad semipresencial o en línea:
<http://fad.unam.mx/educacion-continua/convocatoria-taller-60-80/>
- Taller en línea de 20 horas:
<http://fad.unam.mx/educacion-continua/convocatoria-taller-20/>

6. Recepción de propuestas se llevará a cabo desde la publicación de esta convocatoria, hasta las 23:55 horas el día 31 de julio 2020. De acuerdo a la política actual de racionalización de recursos materiales, no se recibirán propuestas impresas en papel.

- Se recomienda llenar el formato correspondiente y enviar antes del día y hora de cierre.

7. Se publicará el listado de los diplomados y talleres seleccionados en función al cumplimiento académico de lo solicitado por actividad académica, en el sitio oficial de Educación Continua y Extensión Académica FAD durante la segunda semana de agosto 2020.

8. No habrá prórroga.

9. Toda situación no considerada en la presente, será resuelta por los integrantes del Comité de Educación Continua FAD.



UNAM
FACULTAD
DE ARTES
Y DISEÑO



DIVISIÓN
DE EDUCACIÓN CONTINUA
Y EXTENSIÓN ACADÉMICA



REDEC UNAM